



## FICHA INFORMATIVA CUPO UNILATERAL DE IMPORTACIÓN DE CEBADA Y MALTA

### I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO 9,000 Toneladas de Cebada.  
9,000 toneladas de Malta
- B) PERIODO DEL CUPO: De enero a diciembre de cada año.
- C) FRACCIONES ARANCELARIAS: Cebada: 1003.90.01 y 1003.90.99  
Malta: 1107.10.01 y 1107.20.01
- D) ARANCEL APLICABLE CON CUPO: Exento
- E) ARANCEL APLICABLE NMF: Cebada:  
1003.90.01 60%  
1003.90.99 60%  
Malta:  
1107.10.01 60%  
1107.20.01 60%
- F) MECANISMO DE ASIGNACIÓN: Licitación Pública Nacional
- G) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: De cualquier parte del mundo.
- H) BENEFICIARIOS: Personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación pública que para este efecto se publiquen.
- I) DISTRIBUCIÓN DEL CUPO: La asignación del cupo, se realizará mediante dos procedimientos de licitación, conforme a lo siguiente:
- a) En la primera licitación se asignará un monto equivalente al 50% del cupo entre las personas físicas y morales que utilicen cebada y/o malta como insumos en sus procesos productivos, y
  - b) En la segunda licitación se asignará un monto equivalente al 50% del cupo y, en su caso, el remanente de la asignación a



que se refiere el inciso anterior, entre personas físicas y morales establecidas legalmente en territorio nacional.

## II. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El evento de Licitación Pública se realiza en el lugar, fecha y hora señalados en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación por lo menos 20 días antes de la celebración de la Licitación Pública.

### Vigencias de los certificados de cupo:

La vigencia será al 31 de diciembre de cada año y serán improrrogables.

### Plazo de resolución:

- a. Adjudicación.- Los resultados de la licitación se darán a conocer al término del acto de adjudicación.
- b. Expedición de certificados.- 2 días hábiles (previa comprobación del pago de la adjudicación)

## PROCEDIMIENTO

Para ser beneficiario es necesario realizar los siguientes trámites:

TRAMITE	DOCUMENTO RESOLUTIVO
A. Adjudicación	Acta de la Licitación
B. Solicitud de expedición de certificado de cupo	Certificado de cupo

### A. Solicitud de asignación de cupo

El interesado acude a la Representación Federal a solicitar la Constancia de Calificación y la(s) certificaciones de depósito de garantía conforme las Bases de licitación.

### B. Solicitud de expedición de certificado de cupo.



Una vez que se cuenta con la adjudicación de cupo, el solicitante ingresa solicitud de Certificado de Cupo en el formato SE-03-013-6 "Solicitud de certificado de cupo (obtenido por licitación pública)" en la Representación Federal o mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior **previa comprobación del pago de la adjudicación**, dentro del plazo señalado en las bases.

## NORMATIVIDAD Y TRÁMITES

### I.-ASPECTOS NORMATIVOS

#### FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008 y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013.

#### DISPONIBLE EN:

<http://www.sicex.gob.mx/portalSicex/SICETECA/Acuerdos/Cupos/Unilaterales/unilateralx.htm>

### II.-TRÁMITE

Los formatos aplicables para este cupo están a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría de Economía y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

También se puede consultar la información de los trámites y formatos aplicables al cupo en el Acuerdo correspondiente.

### III. CONTACTO:

**Nombre:** Ernestina Flores Ocampo

**Cargo:** Subdirección de área

**Correo electrónico:** [ernestina.flores@economia.gob.mx](mailto:ernestina.flores@economia.gob.mx)



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
COMERCIO EXTERIOR**

**Teléfono: 52296100**

**Extensión: 34333**